



TRELEW; 30 SEP 2015

VISTO:

El Expte. FCE-SJB 0000084/2015 Concurso Profesor Regular Práctica Profesional – dedicación simple – Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 090/13CDFCE se dispuso llamar a concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular dedicación Simple en la asignatura Práctica Profesional de Delegación Académica de Comodoro Rivadavia.

Que el único postulante inscripto resultó el Cr. César Luis NESOSSÍ.

Que del acta de concurso labrada el 20 de Agosto de 2015 surge que el postulante no presenta antecedentes en investigación, así como tampoco posee publicaciones afines a la materia. En cuanto a cursos y seminarios el Jurado observa que las temáticas de la capacitación no tienen relación curricular suficiente con los contenidos previstos en la asignatura.

Que en la entrevista el Cr. Nesossi no se expresó sobre la metodología y planificación, repitiendo el programa existente con pequeñas modificaciones, circunstancia que no se observó en el cronograma de clases.

Que el Jurado recomienda al postulante una actualización continua sobre los temas a desarrollar en la currícula, como así también, la asistencia a eventos con directa relación con la asignatura concursada.

Que por lo expuesto el Jurado consideró por unanimidad que el postulante no logró reunir los requisitos para cubrir el cargo de profesor, entendiéndose que no se encuentra en condiciones de tener a su cargo el dictado de la asignatura. Sin embargo recomienda que continúe con sus tareas de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento efectuado, conforme el Despacho N° 64/15.

Que de lo antes indicado la Comisión de Enseñanza, de acuerdo al Despacho N° 97/15, entiende que debe declararse desierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor.

Que ambos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2015.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento formal del llamado a concurso para cubrir un

1 de 2

138/15

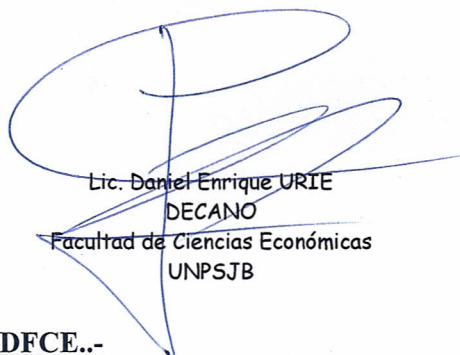


(1) cargo de Profesor Regular con dedicación Simple, en el Marco del Contrato Programa en la Asignatura Práctica Profesional de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y su sustanciación.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el concurso para el cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, en la asignatura Práctica Profesional de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION Nº 138/15

CDFCE..-